Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NOTA UOC Nº 255 /2013

Asunción, 22 de julio de 2013.-

Ref.: CD Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 248.502.-

SEÑORES
SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 450/2013 de fecha 17/07/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS.-**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución Nº 450/2013 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

ServiTek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

Recibido p/ Luis Servian
22/07/13

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 450/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asunción, 17 de julio de 2.013

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; según Memorándum Nº 427/2013 de la UOC, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; sus concordantes legales; y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de junio de 2013, recomendando la adjudicación del presente llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, según acta de Apertura Nº 28/2013 de fecha 24 de junio de 2013, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **INSUSERV, COMPU NEW Y ASOCIADOS, SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS, PCS SERVICIOS, INFOLINE y CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA.**----------

QUE, la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde Adjudicar el Llamado a Contratación Directa para **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia**, con **ID Nº 258.107,** correspondiente al **Rubro 240: "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".**----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR, a la empresa **SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS,** por un monto mínimo de **Gs.18.000.000** (Guaraníes Dieciocho Millones) y un monto máximo de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes Treinta y Seis Millones), correspondiente al Llamado a Contratación Directa para **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia**, con **ID Nº 258.107,** correspondiente al **Rubro 240: "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones",** conforme al siguiente detalle:----------

ServiTek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

Recibido P/ Luis Serviñan.
22/07/13.

Viva Paraguay

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NOTA UOC N° 255 /2013

Asunción, 22 de julio de 2013.-

Ref.: CD Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 248.502.-

SEÑORES
SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 450/2013 de fecha 17/07/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS.-**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 450/2013 de Adjudicación.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

ServiTek
Equipos de Oficina
Tel.: 649 232

Recibido p/ Luis Servian
22/07/13